

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Colasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 6 de Junio de 1883.

Núm. 420

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.). 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'20 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'15 t.

LOCAL.

A pesar de que *El Comercio* confesó que hablaba de oídas al referirse á la subasta del derribo de la primera y segunda crugia de la casa Diputación, á pesar de que ofreció explicarse mas cuando hubiese visto el pliego de condiciones, á pesar de habernos dirigido una serie de preguntas que ningun objeto tenían, ó no podían tener otro que suspender sus juicios para confirmarlos ó rectificarlos en vista de nuestras contestaciones, á pesar de todo esto, y sin ningun nuevo motivo ni fundamento que legitime las reticencias del colega, sin que pruebe ni siquiera manifieste hallarse mas enterado de un asunto acerca del cual reconoció no poder ocuparse con verdadero conocimiento de causa, vuelve á las andadas hablando el lunes de un futuro contralista de cuantas subastas realice la Comisión provincial y preguntándonos ayer «cuantas pesetas ha regalado la comisión provincial á su favorecido maestro albañil Guillermo Ramon contralista obligado de la Diputación.»

¿A qué hacemos preguntas? ¿A qué pedimos datos que *El Comercio* mismo con igual derecho que nosotros pudo recoger, y que, sin embargo, no le hemos negado para que ni siquiera con una sombra de pretexto pudiera justificar su actitud?

Un periódico que confiesa hablar de oídas y sin conocimiento de causa; y sin embargo, esto no es óbice para que continúe mojando su pluma en el lodo de la maledicencia, sin cuidarse siquiera de disimular sus bastardos intentos; un periódico que, atropellando por todo, hollando las leyes del decoro y hasta del bien parecer, olvidando que no estima su propia honra quien no respeta la ajena, parece no tener mas norma que la de calumniar lo que queda, parece no tener mas consigna que la de empañar nombres respetables sin tomarse la molestia de disfrazar sus propósitos con razones ficticias á falta de razones verdaderas;... este periódico no puede hacer daño á nadie mas que á sí mismo.

Hágase cargo de nuestra contestacion de ayer; si no la encuentra bastante explícita, vea, copie y publique ese *Pliego de condiciones*, que expedido tiene el camino para ello lo mismo que nosotros; vea, copie y publique el *Presupuesto* y todo lo demás que juzgue oportuno para esclarecer el asunto, y luego, sin ambigüedades ni frases oblicuas, hable de una manera seria y concienzuda....

¿Lo hará? Nos parece que no. Conocemos su sistema y sus procedimientos especiales.

Los privilegios acordados á favor de las colonias lo fueron con la idea de fomentar la riqueza agrícola y la poblacion rural.

Ni una ni otra cosa podía conseguirse con la de Son Mendivil y por ello dijimos que no está en condiciones de producir ninguna ventaja para el país, ni ha servido mas que al interes personal de su propietario, permitiéndole hacer un magnífico negocio por los motivos que expusimos.

Ni hemos afirmado que faltase condicion alguna á dicha colonia para serlo, antes bien reconocimos haber sido declarado tal previo el oportuno expediente, ni dijimos tampoco que se haya invalidado aquella declaracion, por lo cual están perfectamente fuera de lugar las preguntas que nos hace *El Constitucional* en la imposibilidad de combatir ninguna de nuestras afirmaciones

¿Ni como es posible combatir lo que es conocido del pueblo de Llummayor en masa y á no dudarlo del mismo propietario de la colonia?

El señor G. Serra y B. acompañado de los demás concejales y cohorte federal, salieron ayer al campo á solemnizar con una merienda el triunfo que este partido acaba de obtener en el seno de la Corporacion municipal.

Pronunciáronse brindis para... todos los gustos, hubo discursos encaminados á calmar las impacencias que se observan en el campo federal, á consecuencia de no haberse podido favorecer con las credenciales ofrecidas á los patriotas que mas votos aportaran á las urnas y despues de embucar nuevamente á algunos de los circunstantes que reclamaban algo volvieron grupas hácia la Capital, con la esperanza de que esta vez no todo han de ser ilusiones.

¿Cá!... si los federales han sido siempre muy desinteresados.

Se espera con gran ansiedad que la comision del censo electoral ultime el expediente que se instruye contra algunos beneméritos empleados del ayuntamiento de Palma, por supuesto, abusos denunciados por varios concejales, pues se asegura que solo por este medio podrán los federales satisfacer las exigencias de sus adeptos que ya no se contentan con promesas.

Y si los acusados, resultan inocentes de los cargos que se les imputan, ¿qué hacer en este caso?

Como de lo que se trata es de hacer vacantes aunque para ello se haya de apelar á cualquier medio, claro está que el resultado no seria dudoso; si no hubiera en el Ayuntamiento quien vela por la justicia.

Dícese de cierto concejal de una ciudad, que un día que estuvo de buen humor, se le ocurrió hacer ciertas obras en la fachada de su casa. Hasta aqui nada tiene el asunto de particular; pero es el caso, segun se añade, que las citadas obras no habian sido autorizadas por el Sr. Alcalde, y no solo esto, sino que tampoco podian serlo. El Alcalde, que profesaba especial cariño á nuestro edil, mandó que las derribara inmediatamente, lo cual no quiso efectuar el obediente, y aquel se vió obligado á que las demitiesen de oficio. Sus amigos, que habian hecho esfuerzos sobrehumanos para salvarle, lograron por fin escalar el poder, y, al poco tiempo, permitieron á nuestro héroe que volviese á hacer las obras; pero, es el caso, segun se refiere, que el mismo día que iba á terminarlas, entró un Alcalde mas amigo aun del concejal que el anterior, y que inmediatamente mandó paralizarlas, coincidencia original que algunos atribuyen á milagro de no sé que Santo. Pero no por eso se apuró, todavía, nuestro impertérrito muchacho, pues invocando su auxilio logró que no se les hicieran demoler, si bien la gracia no fué tan completa cual su deseo, pues se quejaba amargamente entre sus amigos de que el Alcalde le molestaba muy amenudo con la visita de inspeccion que mandaba efectuar. Sucedió, luego, que hubo que renovar algunos de los concejales del Ayuntamiento en virtud de disposicion de la Ley, y que los suyos no le permitieron que volviese á entrar en en la Corporacion, lo cual manifestó el mismo repetidas veces á sus desagradecidos amigos, casi con lágrimas en los ojos, sobre cuyo hecho nos abstenernos por nuestra parte de todo juicio, hasta haber oido la valiosa opinion de «El Comercio», único periódico, en nuestro concepto, autorizado para dictaminar en materia tan espinosa.

Para *El Comercio*, ó debian suprimirse las funciones religiosas que el Ayuntamiento pagaba en cantidades insignificantes, ó en su defecto han de quedar las

calles sin empedrar, ó se ha de suprimir el alumbrado público.

Lo lógica federal no tiene mas allá por lo absurda. ¿Porqué *El Comercio* no se espresó en iguales ó parecidos términos cuando sus amigos y aliados votaron aquella célebre subvencion para los contribuyentes morosos!

Afortunadamente Palma guarda memoria de ciertos hechos, que por sí solo bastan á hundir en el descrédito no solo á los partidos que los cometen, sino que también á los que los consienten.

Solo D. Pascual Ribot se opuso, con la energía del que defiende una causa justa á que se votaran las célebres 10.000 pesetas socialistas. ¿No habia entonces calles sin empedrar en Palma?

Los concejales amigos de *El Comercio* no tuvieron el valor de impugnar, tan descabellado propósito, que aun despues de votada la no insignificante cantidad no se atrevieron á realizar los que asustados de su propia obra, y sobre todo de sus consecuencias, que debian ser fatales para sus bolsillos, indujeron á D. Pepito á que interpusiera el recurso que dió por resultado la nulidad de aquel acuerdo.

El Comercio se olvida amenudo de lo que le molesta.

En virtud de oposicion ha sido nombrado por la Direccion general de Instruccion pública maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Sineu, don Jaime Tugores y Mulet.

Le felicitamos.

Varios de nuestros colegas se han ocupado del caso desgraciado ocurrido en el departamento de dementes de este Hospital sobre cuyo hecho diremos lo que ha llegado á nuestra noticia.

El miércoles último ingresó por tercera vez en la sala de Medicina un enfermo que padecia una antigua supuracion pulmonar. El mismo día el director del establecimiento observó que dicho enfermo presentaba sintomas de una monomania aguda con tendencia al suicidio y dispuso fuese trasladado al departamento de dementes encargando la mayor vigilancia á los capataces. El enfermo se resistió á tomar alimento é intentó suicidarse dando golpes con la cabeza contra la verja, por cuyo motivo fué maniatado.

El día primero del corriente al pasar la visita el Director, notó en el enfermo mayor tendencia á poner fin á sus dias por lo que reiteró á los dependientes, la necesidad de aumentar su vigilancia, y el mismo día á la una de la tarde recibió aviso de que el infeliz habia sido encontrado ahorcado valiéndose de los mismos materiales con que estaba atado.

Inmediatamente el Director dió parte al Juzgado de 1.^a Instancia, al Sr. Gobernador y á los señores Diputados inspectores del Hospital quienes se presentaron en el acto, y decretaron la cesantia de los dos capataces encargados en aquel momento de la vigilancia en el manicomio.

El Juzgado se instaló inmediatamente en el Hospital donde instruyó las primeras diligencias.

Algunos de nuestros colegas vienen pidiendo en sus últimos números la publicacion de los dias en que haya de celebrarse sus sesiones la Comisión provincial.

No se ha publicado seguramente el señalamiento que dichos colegas reclaman porque no hay disposicion alguna que lo prescriba ni se ha hecho jamás por el Ayuntamiento ni por la Comisión. Sin embargo hay un medio siempre facil de saberlo, al que nosotros hemos recurrido cual es preguntarlo á la secretaria donde se nos ha dicho que durante este mes ten-

drán lugar las sesiones ordinarias de la Comision provincial los martes y viernes á las 12 1/2 de la tarde.

Han sido taladas dos viñas del teniente de alcalde de Manacor don Martin Bonet, encargado de la alcaldia de aquella villa.

Van repitiéndose desgraciadamente estos hechos por móviles políticos y es por lo mismo indispensable que caiga sobre sus autores la accion de la justicia.

El vandálico delito á que nos referimos ha producido viva indignacion en aquel vecindario que dispensa al señor Bonet merecida y general simpatía.

A pesar de que grandes y chicos han juzgado ya los señores Mendivil, Sorá y Granell, verdaderas eminencias de la politica balear, y únicas cabezas visibles del constitucionalismo simple, nosotros refrescaremos la memoria de los que hayan podido olvidar los milagros llevados á cabo (guiados por su dómine G. C.) por tan insignes caballeros.

El exceso de material nos impide insertar hoy la contestacion que tenemos preparada al articulo personalísimo publicado ayer por el malaventurado *Constitucional*.

Han fondeado en este puerto el Vapor *Rápido* procedente de Cete con pipas vacías y

Un buque del Extranjero con carga general.

Dice nuestro apreciable colega *La Opinion*:

«Nuestro muy querido amigo, el comandante graduado capitán de Infantería, don Rafael de Lacy, ha sido destinado á las órdenes del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

Le felicitamos.»

«De la Biblioteca del *Circulo Mallorquin*, ha desaparecido, siendo arrancadas del atlas de que formaban parte, varias cartas geográficas.

Nos abstenernos de hacer comentarios sobre un hecho tan salvaje, estando seguros de que nuestros lectores han de hacerlos, estando todos conformes en que quien de tal manera obra estaria mucho mejor en una cárcel que entre personas decentes.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 4:50 t.

(Recibido á las 8:40 n.)

La Reina de Portugal acompañada de sus hijos ha marchado á Francia.

Los jornaleros se niegan á segar en Jerez.

Las tropas han hecho demostraciones revolucionarias en Roma de ante del Vaticano.

Se hacen armamentos marítimos en Inglaterra.

Madrid 5 á las 5:25 t.

En el Congreso el señor Cos-Gayon combate los presupuestos insistiendo en que existe déficit.

Alemania se niega á rebajar los derechos de los vnos españoles.

En la vista ante la Audiencia de Jerez el Fiscal pide la pena de muerte para 16 procesados.

4 p^o interior: 66'30.

